

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA AZULELLA S.A.

En la ciudad de Madrid, a los once horas del tres de abril del año dos mil dieciocho, en la oficina número 201 del Centro Empresarial Utopiana, que se levanta en la avenida 25 de julio, se reúnen los accionistas de la denominada compañía **El Ana María Barrueta Ruiz**, debidamente representada por Víctor Nájera Barrueta, según se adjunta de la carta poder que se incorpora al expediente de la presente sesión, como propietario de dos mil trececientas siete (10.507) acciones; **2º** la señora María Estrella Ceballos Castilla, por sus propias y personales derechos, como propietaria de cuatro mil quinientas setenta y tres (4.573) acciones; **3º** la señora Damaris Moyaerra Martínez, por sus propias y personales derechos, como propietaria de ocho mil doscientas treinta y dos (8.232) acciones; **4º** la señora Patricia Romero Ordoña, por sus propias y personales derechos, como propietaria de cuatro mil cuatrocientas sesenta y siete (4.477) acciones; **5º** el señor Dado Iñigo Novillo Torres, por sus propias y personales derechos, como propietario de siete mil novecientos ochenta y cuatro (7.984) acciones; **6º** el señor Edgar Sanjurjo Ceballos, por sus propias y personales derechos, como propietario de cuatro mil cuatrocientos diecisiete (4.417) acciones; y, **7º** el señor Víctor Nájera Barrueta, por sus propias y personales derechos, como propietario de mil seiscientas ochenta y tres (1.783) acciones.

Todos las presentados acciones son ordinarias, nominativas y libremente de los valores nominales de un dólar de los Estados Unidos de América (USD 1.00) y de conformidad con lo previsto en la cláusula sexta de los Estatutos Sociales, estas confieren a sus titulares el derecho a un voto por cada acción en las deliberaciones que se tomen a cabo en la presente sesión.

Como los mencionados accionistas representan la totalidad del capital social suscrito de la compañía, estos decididos por unanimidad constituyen en Junta General Ordinaria y Unánime de Accionistas, al tener de lo presente en las sesiones 234 y 235 de la Ley de Compañías, en correspondencia con el artículo Cuarenta de los Estatutos Sociales, estando también unánimes en que en la misma se tratan las siguientes puestas que constituirán el orden del día:

1. **Conocer y resolver acerca de la memoria resumida anual preparada por la Gerente General respecto de la situación económica de la compañía por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2017, la que se encuentra acompañada del balance general, del estado de pérdidas y ganancias y del inventario;**
2. **Conocer y resolver acerca del informe preparado por la ingeniero Cynthia Centeno Gálvez, Contadora de la sociedad, respecto del balance general, del estado de pérdidas y ganancias y demás cuentas de la compañía correspondientes al pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2017;**
3. **Conocer y resolver sobre el informe de auditoría externa elaborado por la compañía Soluciones en Auditoría S.A. Solucod, por el mismo pasado ejercicio económico;**
4. **Conocer y resolver acerca del balance general, del estado de pérdidas y ganancias y demás cuentas de la compañía por el mismo pasado ejercicio económico;**
5. **Conocer y resolver acerca de la distribución y destino de las utilidades sociales, en caso de haberlas;**
6. **Conocer y resolver acerca de la elección de los Comisarios Principales y Suplentes de la compañía y firmar su renunciaación;**
7. **Conocer y resolver acerca de la remuneración de los actuales administradores de la compañía;**

En consecuencia, se declara válidamente constituida esta Junta General, estando como puntos del orden del día los que han quedado fijados por unanimidad.

Preside la sesión en calidad de Presidente de la misma y por sustitución de los presentes, el señor Edgar Sanjurjo Ceballos, mientras que actúa como Secretario, por la misma circunstancia, el abogado Luis Alfredo Moya Murillo, quien en el acto elabora la lista de los accionistas presentes y representados a esta sesión, en la que también se hará constar la clase y el valor de las acciones y el número de votos que estas confieren a sus titulares, documento que quedará depositado en un sobre y con la del Presidente para archivarse en la carpeta de expediente respectiva.

En consecuencia, el Presidente declara formalmente instalada y abierta esta sesión de Junta General y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los asuntos puestas del orden del día.

Por ello, la Junta General procede a conocer y resolver, en primer término, acerca de la memoria resumida anual preparada por la Gerente General respecto de la situación económica de la compañía por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2017, la que se encuentra acompañada del balance general, del estado de pérdidas y ganancias y del inventario, frente a lo cual todos la palabra la señora Patricia del Cero Romero Ordoña, Gerente General de la sociedad, con la finalidad de indicar que dicha memoria resumida anual contiene un contenido detallado de la actividad económica y administrativa realizada por la compañía en el pasado ejercicio económico.

Dicha memoria resumida contiene que durante el pasado ejercicio económico no existieron asuntos de relevancia que hayan afectado a la administración de la compañía.

El señor Víctor Nájera Barrueta, en representación de la señora Ana María Barrueta Ruiz, eleva una moción tendiente a que esta Junta General apruebe dicha memoria resumida.

Examinada por los presentes sin que ninguno formule protesta o proponga alguna otra alternativa y con la conformidad de que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría necesaria de votos que se requiera, inicia el proceso de votación llamando alfabéticamente a cada accionista para que consignar el sentido de su voto.

Concluido del mismo, esta Junta General luego de deliberar al respecto y con el voto favorable y unánime de todos sus miembros, resuelve aprobar la memoria resumida anual elaborada por la Gerente General de la compañía.

Seguiente con la enunciación del orden del día propuesto, esta Junta General pasa a conocer y resolver acerca del informe preparado por la señora Cynthia Centeno Gálvez, Contadora de la sociedad, respecto del balance general, del estado de pérdidas y ganancias y demás cuentas de la compañía correspondientes al pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2017, la que indica que toda la ha llevado la atención en los balances que le hicieron saber que los estados financieros no están presentados razonablemente, en todas las aspectos importantes, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, Continúa indicando la Comisaria que durante la evaluación del sistema de control interno y la revisión de los estados financieros puede determinarse un razonable cumplimiento de políticas y procedimientos tanto contables como administrativos para el control adecuado de las operaciones de la compañía durante el año 2017.

Examinado por los presentes el informe de la Comisaria, el señor Dado Novillo Torres propone elevar una moción tendiente a que esta Junta General resuelva aprobar dicho informe, lo mismo que pueda su autorización de los presentes se negre sin que ninguno la rechace o proponga alguna otra alternativa, iniciando por tanto el proceso de votación llamando por orden de apellidos a cada accionista, advirtiéndole previamente que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría necesaria de votos que se requiera.

Terminados los votaciones, esta Junta General luego de las deliberaciones de rigor y con el voto favorable de todos sus miembros, resuelve aprobar dicho informe.

Seguiente con la enunciación del orden del día propuesto, esta Junta General pasa a conocer y resolver acerca del informe de auditoría externa elaborado por la compañía Soluciones en Auditoría S.A. Solucod, por el mismo pasado ejercicio económico, frente a lo cual todos la palabra el representante legal de la compañía para indicar que de conformidad con los artículos treinta de la Representación de Compañías, Valores y Seguros, la compañía tiene la obligación de ser auditar sus estados financieros por una compañía externa independiente y permanentemente calificada por la sociedad de control. En este sentido se presenta a los concurrentes el informe de auditoría por el ejercicio económico en cuestión, que contiene un informe de los estados financieros teniendo en cuenta las normas de auditoría generalmente aceptadas, sin que nadie formule propuestas o dudas adicionales, por lo que la señora Abigail Espinoza Rodríguez eleva una moción para que la Sala apruebe los estados de auditoría externa.

Examinado por los presentes la propuesta sin que ninguno formule protesta o proponga alguna otra alternativa y con la conformidad de que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría necesaria de votos que se requiera, inicia el proceso de votación llamando por orden de apellidos a cada accionista para que consignar el sentido de su voto.

Concluido dicho procedimiento, esta Junta General luego de deliberar al respecto y con el voto favorable y unánime de todos sus miembros, resuelve aprobar el balance de situación externa.

Seguiente con la enunciación del orden del día propuesto, esta Junta General pasa a conocer y resolver acerca del balance general, del estado de pérdidas y ganancias y demás cuentas de la compañía por el mismo pasado ejercicio económico, frente a lo cual todos la palabra la Gerente General de la compañía con la finalidad de informar a los presentes que de dicho balance se desprende una utilidad operativa de USD 746,899.80, a la que debe descontarse el porcentaje de las utilidades destinadas a favor de los trabajadores y en trabajadores de la empresa, el porcentaje destinado a la reserva legal, en caso de que esta no haya alcanzado los montos máximos previstos en la Ley y el Estatuto Social y el Impuesto a la Renta.

Dicho la utilidad y resultado el balance y demás cuentas por todos los accionistas de la empresa, la accionista Patricia del Cero Romero Ordoña propone aprobar dichos documentos, moción que es aceptada por los presentes, debiendo pasar de inmediato debate sobre la misma con la advertencia de que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría necesaria de votos que se requiera.

Por tanto, esta Sala, luego de las deliberaciones de rigor y con el voto unánime de todos sus miembros resuelve aprobar el balance general y demás cuentas de la compañía por el pasado ejercicio económico del año 2017.

En vista de que esta Junta General ha aprobado la los balances y los cuentas de la sociedad, lo que confiere la atención de la responsabilidad de la Gerente General al tener de lo presente en el artículo 245 de la Ley de Compañías, esta Sala quiere dejar constancia que la señora Patricia del Cero Romero Ordoña, en cuanto accionista y administradora de la sociedad, no participa en el procedimiento de votación del anterior punto del orden del día, por lo que el artículo 245 de la Ley de Compañías y del artículo 17 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las compañías de responsabilidad limitada, anónima, se considera por acciones y de responsabilidad limitada.

Además, la Junta General pasa a conocer acerca de la distribución de las utilidades sociales, respecto de la cual la accionista Damaris Moyaerra Martínez propone que las utilidades sean distribuidas y repartidas de la siguiente manera:

Utilidad operativa del ejercicio económico 2017	USD 746,899.80
15% trabajadores	USD 97,280.82
Impuesto a la Renta (22%)	USD 120,422.93

Reserva Legal	USD 31,500.00
Impuestos diferidos	USD 27,583.68
Utilidad repartible entre los accionistas, en proporción a sus acciones pagadas	USD 448,797.13

Exhortada por los presentes el cuadro que antecede, la citada asamblea decide que esta Junta General resuelva aprobar la distribución y el destino de las utilidades en los términos consignados anteriormente.

Debido lo anterior sin que ninguno de los accionistas proponga alguna otra acción alternativa y bajo las advertencias de que los votos en blanco y las abstenciones se cuentan a la mayoría numérica de votos, esta Junta General luego de las deliberaciones de rigor y de firma unánime resuelve destinar las utilidades en la forma dispuesta en el cuadro que antecede. La distribución de las utilidades a favor de los accionistas se le realizará hasta el próximo 31 de mayo.

En otro punto, la Junta General desea dignificar constancia que los balances y demás cuentas de la compañía, así como también los informes de la Gerente General y del Comisario, revisados en la presente sesión, fueron puestos a disposición de los accionistas en los términos indicados en el artículo 293 de la Ley de Compañías.

Como resultado parte del orden del día, la Sala pasa a conocer y deliberar acerca de la solicitud de los Comisarios Principal y Suplente de la compañía y quedan su renuncia, tanto a lo cual como lo piden los accionistas Mario Echeverría Cobello Castillo con la finalidad de proponer a la señora Carolina Cordero Gudiño como Comisaria Principal, quien no se encuentra inscrita en ninguno de los registros que indica el artículo 275 de la Ley de Compañías.

Escuchada por los presentes la propuesta que antecede sin que ninguno la rechace o proponga alguna otra alternativa y bajo la advertencia de que los votos en blanco y las abstenciones se cuentan a la mayoría numérica de votos, esta Junta General resuelve luego de las deliberaciones de rigor y con el voto favorable de todos sus miembros, designar a la señora Carolina Cordero Gudiño como Comisaria Principal de la compañía. El cumbustante del Causante legítimo y las renunciaciones que ambas funciones gerenciales por el desempeño de sus cargos antes reseñados, por decisión unánime de la Sala, en una futura sesión.

Finalmente, la Sala pasa a conocer y resolver acerca de acerca de la insatisfacción de los actuales administradores de la compañía, uno lo cual el señor Gato Inay Werdia Torres propone que la renuncia de los actuales

administradores sea tratado en una posterior Junta General, la que luego de las deliberaciones de rigor y hechas las advertencias indicadas anteriormente respecto al procedimiento de votación, la Junta General resuelve de nuevo declarar tratar la renuncia de los administradores en una posterior sesión.

De habiendo sido asunto de qué trata, el Presidente decide ya reanudar para la redacción de la presente acta y reanuda la Junta con la asistencia de las mismas personas asistentes al momento, por Secretaría se da lectura a la presente acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna, con lo que se levanta la sesión a las doce horas del día de su celebración.

1.- Edgar Rameréaga Cordero, Presidente de la Junta. 2.- Ab. Luis Idroso Murillo, Secretario de la Junta. 3.- Víctor Rivas Barrios, por los derechos que representa de Ana María Rameréaga Ruiz, accionista. 4.- Víctor Rivas Barrios, accionista. 5.- María Echeverría Cobello Castillo, accionista. 6.- Gato Inay Werdia Torres, accionista. 7.- Gertrudis Manzanera Murillo, accionista. 8.- Paulina del Cristo Rameréaga, accionista. 9.- Edgar Rameréaga Cordero, accionista.

CERTIFICACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el literal c) del artículo 30 del Reglamento de Juntas Generales de Buenos y Accionistas de Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, En Comandita por Acciones y de Economía Mixta, certifico que el acta que antecede es fiel copia del original, que reposa en el libro social respectivo y a la que me remitiré en caso de ser necesario.

Maldonado, 15 de abril del 2018.


Ab. Luis Idroso Murillo
Secretario de la Junta